CONTRATO Nº 19/12

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por **Juan Bartolomé Ramírez Brizuela**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **1.213.877**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por el otro, el **ING. CIVIL LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ,** con **RUC Nº 707166-3,** domiciliado en **14 de mayo Nº 720** de la Ciudad de **PEDRO JUAN CABALLERO** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 707.166** denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominados en conjunto **" LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen celebrar el presente contrato para la **AMPLIACIÓN Y REFORMA DE PUESTO DE SALUD DE BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – DEPARTAMENTO DE AMAMBAY** adjudicada en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2012** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

1. OBJETO.

"LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY", en adelante "LA CONTRATANTE" contrata al **ING. CIVIL LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ,** en adelante **"EL CONTRATISTA",** a los fines de realizar el suministro de los servicios adjudicados de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** para la **"AMPLIACIÓN Y REFORMA DE PUESTO DE SALUD DE BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE PERO JUAN CABALLERO – DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"** según el siguiente detalle:

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unit.
1	Ampliación y Reforma de Puesto de Salud de Barrio Obrero de la Ciudad de Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay	Evento	1	204.797.330

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) Documentación técnica que contiene la descripción de servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
c) La Oferta y la lista de precios unitarios;
d) La Resolución Nº 1.212/2012, "POR LA CUAL SE ADJUDICA AL **"ING. CIVIL LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ** para los **"AMPLIACIÓN Y REFORMA DE PUESTO DE SALUD DE BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"**, EJERCICIO FISCAL 2012"----------

LUIS A. GONZÁLEZ S.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el SUBGRUPO 520 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma **204.797.330 (Guaraníes Doscientos cuatro millones setecientos noventa y siete mil trescientos treinta).**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03)- ----------

El presente contrato es el resultado del procedimiento de "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS" convocado por la **GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1.212/2012----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato va desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012.----------

6. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 5% (cinco por ciento) sobre el monto total del contrato.----------

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el contratista en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total es de **204.797.330** (Guaraníes Doscientos cuatro millones setecientos noventa y siete mil trescientos treinta). I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA,** y a la cantidad adjudicada por Resolución, siendo el monto disponible para el ejercicio 2012 la cantidad de **Gs. 204.797.330** (Guaraníes Doscientos cuatro millones setecientos noventa y siete mil trescientos treinta) I.V.A. incluido, cuyos ítems se detallan a continuación:----------

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	Ampliación y Reforma de Puesto de Salud de Barrio Obrero de la Ciudad de Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay	Evento	1	204.797.330

La GDA pagará al CONTRATISTA, por los servicios proveídos en guaraníes, de acuerdo a los fondos previstos en el presupuesto General de Gastos de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012,

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Civil

Fuente de Financiamiento FF 30 ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación del Amambay.----------

El precio de los Servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.----------

El importe del precio ajustado de los Servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula: ----------

La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán conforme a la siguiente fórmula:

$$Rm = Po \times \sum_{k=1}^{k=m} Ik \left(\frac{Pkm}{Pko} - 1 \right)$$

Donde:
Rm: Es el monto de reajuste por la variación de precios de los trabajos ejecutados en el mes m.
Po: Es el monto unitario inicial.
Ik: Es el coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por las fluctuaciones del Indice Pkm.
Pko: Es el precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior al de la fecha presentación de ofertas.
Pkm: Es el precio del insumo k en el mes m.
La suma de todos los coeficientes porcentuales debe ser igual a 1 (uno)
De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

8. ANTICIPO

El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera: El Contratista deberá presentar su FACTURA CRÉDITO acompañada del SEGURO DE ANTICIPO correspondiente, que será del 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, Este anticipo será pagado dentro de los 7 (siete) días hábiles de haber recibido la factura y garantía de anticipo, el saldo de la adjudicación será pagado de acuerdo al avance de las obras pudiendo ser cada 10 o 15 días con las "CERTIFICACIONES DE OBRAS" adjudicada.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
1	**AMPLIACIÓN Y REFORMA DE PUESTO DE SALUD DEL PUESTO DE BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO – DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**	*De acuerdo al Cronograma del PBC emanados por la GDA*	*m3, gl, m2, Unidad, ml*	LUGAR QUE INDIQUE LA CONTRATANTE	*31/12/2012*

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
R.P.I. Nº 707166

OBSERVACION: La GDA podrá disminuir o aumentar la cantidad de SERVICIOS a ser realizados conforme a la necesidad de la institución.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03----------

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS				
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unit.**
1	Ampliación y Reforma de Puesto de Salud de Barrio Obrero de la Ciudad de Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay	Evento	1	204.797.330

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Agosto de 2012.----------

Ing. Civil Luis A. González Sánchez
Contratista

LUIS A. GONZÁLEZ S.
Ingeniero Civil
R.P.I. Nº 707166

GOBIERNO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador - **XIII Departamento de Amambay**
CONTRATANTE